

TRIBUNAL DE CUENTAS

26772 RESOLUCION de 27 de octubre de 1993, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de este Tribunal, convocadas por Resolución de esta Presidencia de 6 de julio de 1993.

Habiéndose presentado por don Juan Carlos López López la renuncia como Vocal titular del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, convocadas por Resolución de esta Presidencia de 6 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y a propuesta de la Comisión de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, c), de la Ley de Funcionamiento, esta Presidencia resuelve:

Aceptar la renuncia de don Juan Carlos López López como Vocal titular del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados del Tribunal de Cuentas, nombrando en su lugar a don José Manuel Barberán López, Letrado del Tribunal de Cuentas, adscrito al Departamento de Sociedades Estatales, que aparecía inicialmente como Vocal suplente, y nombrar como Vocal suplente a don José Manuel Andreu Cueto, Letrado del Tribunal de Cuentas, adscrito al Departamento de Seguridad Social y Acción Social.

Madrid, 27 de octubre de 1993.—El Presidente del Tribunal de Cuentas, Adolfo Carretero Pérez.

Ilmo. Sr. Secretario general del Tribunal de Cuentas.

UNIVERSIDADES

26773 RESOLUCION de 20 de octubre de 1993, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984,

de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Santiago, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 48/2, Otros Ingresos, Caixa Galicia, Oficina Principal de Santiago de Compostela, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciado, 1.340 pesetas (240 pesetas, en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección

Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Santiago, 20 de octubre de 1993.—El Rector, Ramón Villares Paz.

ANEXO I

Universidad de Santiago

Número de plazas: 1. Plaza número: 1177/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Producción Vegetal». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Agroforestal y Producción Vegetal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Repoblación Forestal, Repoblación Forestal de las Zonas Atlánticas y Silvicultura de Zonas Atlánticas en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 1183/83. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Matemático». Departamento al que está adscrita: Análisis Matemático. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ecuaciones Diferenciales Ordinarias en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 1184/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Fisiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Animal en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 1185/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Música». Departamento al que está adscrita: Historia del Arte. Actividades a realizar por

quien obtenga la plaza: Historia de la Música en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 1186/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología de los Alimentos». Departamento al que está adscrita: Química Analítica, Nutrición y Bromatología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología de los Alimentos en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 1187/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Pedagogía General en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 1188/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Geográfico Regional». Departamento al que está adscrita: Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía de España en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 1189/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Agroforestal». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Agroforestal y Producción Vegetal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Proyectos en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 1190/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Agroforestal». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Agroforestal y Producción Vegetal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Proyectos en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 1191/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Óptica». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología Óptica en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: 1. Plaza número: 1192/93. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Geográfico Regional». Departamento al que está adscrita: Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía Descriptiva y Geografía de Galicia en Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Universidad de _____

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

I DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre _____
 D.N.I: _____ Lugar y fecha de Expedición _____
 Nacimiento: Provincia y localidad _____ Fecha _____
 Residencia: Provincia _____ Localidad _____
 Domicilio _____ Teléfono _____ Estado Civil _____
 Facultad o Escuela Actual _____
 Departamento o Unidad: docente actual _____
 Categoría Actual como Profesor contratado o interino _____

6. PUBLICACIONES (libros)

Título	Fecha de Publicación	Editorial

2. TITULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y Centro de exped.	Fecha Exp.	Calificación si la hubiere

7. PUBLICACIONES (artículos) (*)

Título	Revista o diario	Fecha de public.	N. de páginas

(*)Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Org. ó Centro	Régimen de Dedic.	Actividad	Fecha de N. ó contrato	F. de Cese ó contrat

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

8. OTRAS PUBLICACIONES

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

(*) Indicando Título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo material y fecha de celebración).

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la Licenciatura)

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

18. OTROS MERITOS
